

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veintiuna horas del día diecisiete de octubre de dos mil doce, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Alberto Moragrega	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibáñez	Asiste
Concejal	Sra. Montserrat Albasa	Asiste
Concejal	Sr. Javier Cortes	Asiste
Concejal	Sr. Juan Enrique Celma	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps	Asiste
Concejal	Sr. Juan Jose Falgas	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del acta anterior.

PUNTO 2.- Manifiesto en torno a la creación del Parque Natural en Beceite.

En este punto se presenta al Pleno el “ Manifiesto en torno a la creación del Parque Natural en Beceite”, que queda transcrito de esta forma:

“Atendiendo al requerimiento efectuado por la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Aragón, en el que se plantea a este Ayuntamiento de Beceite la posibilidad de la creación de una nueva figura de protección , en la forma de Parque Natural, cuya delimitación podría coincidir con los límites que actualmente ocupa la Reserva Nacional de Caza de los Puertos de Beceite/Ports de Beseit, y como propietario de fincas incluidas dentro de la Reserva que a continuación relacionaremos, quisiéramos hacer constar en este escrito las condiciones que han de cumplirse para que este Ayuntamiento valore positivamente la posibilidad de la declaración de la figura de protección Parque Natural, o cualquier otra figura de espacio protegido, en las propiedades que este Ayuntamiento posee dentro de la Reserva

de Caza, siempre supeditada a la aprobación plenaria de la creación de dicha figura de protección.

El Ayuntamiento es propietario de las siguientes fincas, todas ellas dentro de la reserva de caza de los Puertos de Beceite/Ports de Beseit:

- Polígono 6, parcelas 311-420-424-43.
- Polígono 9, Parcelas 43-100-172-181-202-207.
- Polígono 10, Parcelas 44-75.
- Polígono 12, parcelas 123-158-174.

La superficie total es de 2.018,05 hectáreas.

Desde este Ayuntamiento somos conscientes de la repercusión económica y social que tendría la declaración de una figura de protección en nuestras fincas, pues conocemos las líneas de ayudas, subvenciones y creación de empleo que comportaría esta declaración.

Igualmente conocemos las afecciones ambientales y de regulación de una figura de protección como la que se nos propone, ya que estas propiedades son en la actualidad LIC y ZEPA.

Por ello veríamos muy favorable la declaración de una figura de protección (dícese Parque Natural, Paisaje Protegido o Monumento Natural) en las propiedades que este Ayuntamiento posee dentro de la Reserva Nacional de Caza, pero al mismo tiempo

EXIGIMOS,

Primero.- Que antes de la declaración por parte del Gobierno de Aragón, se realicen los pasos adecuados de participación ciudadana con un proceso de información a los propietarios de posibles terrenos afectados y que se cuente siempre con su aprobación.

Este proceso de participación se hará extensible a diferentes sectores de la población; ganaderos, agricultores, cazadores y sector turístico.

Segundo.- Que en caso de su declaración, la sede y oficinas de la nueva figura de protección radiquen en la localidad de Beceite, así como el futuro Centro de Interpretación de los Puertos de Beceite.

Tercero.- Que en caso de su declaración, el Patronato de la figura de protección sea representativo de nuestra sociedad civil.

Cuarto.- Que en caso de su declaración, la nueva figura de protección no suponga ningún tipo de restricción a los usos, costumbres y tradiciones del municipio. Será en la redacción del futuro P.O.R.N. donde todo ello quede claramente definido.”

Interviene el Sr. Alcalde quien informa al Pleno de la reunión celebrada en Zaragoza con el Director general de Medio natural, Sr. Pablo Munilla, el pasado día 5 de octubre, en la que asistieron los tres Alcaldes de los municipios afectados. En esa reunión se puso de manifiesto la voluntad de los Ayuntamientos de colaborar con el Departamento.

Por parte del Gobierno de Aragón se pidió algún documento para poder empezar a trabajar, y se nos sugirió este tipo de manifiesto, en el que el Ayuntamiento expresase las condiciones necesarias a tener en cuenta para que desde el

Ayuntamiento se pueda valorar la posibilidad de declaración de una figura de protección como podría ser el Parque Natural. El Ayuntamiento hace referencia únicamente a las fincas municipales, puesto que las fincas de particulares, corresponde al Gobierno de Aragón informar a todos los vecinos de los pros y contras de la declaración. Los Ayuntamientos no disponen de infraestructura suficiente para realizar el proceso de información pública a propietarios y sectores de la población de los municipios afectados. Tiene que ser el Gobierno de Aragón el que lo tiene que hacer.

Interviene D. Luis Camps, quien manifiesta que en la reunión celebrada en el Ayuntamiento con el Sr. Pablo Munilla no se quedó en eso, sino se quedó en que el pueblo debería decir si o no al Parque Natural, pero siempre refiriéndose a todas las fincas, tanto municipales como privadas. Se nos dijo que si Beceite no estaba interesado, habían otros municipios que sí lo estaban.

Interviene D. Juan Enrique Celma quien manifiesta que no cree que el Parque Natural pueda hacerse únicamente con las propiedades municipales, que son unas 2.000 Has. Con este documento el Ayuntamiento lo único que hace es pasar la pelota al tejado del Gobierno de Aragón.

La iniciativa al tiene que tomar el Ayuntamiento, explicar a los vecinos e informar. Por ello la postura del Grupo Popular es contar con los propietarios antes de tomar ninguna decisión y contar con los diferentes sectores de la población, y que todos ellos se manifiesten antes de hacer nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que la figura de protección planteada por el Gobierno de Aragón la ve buena para el pueblo, piensa que va a repercutir muy positivamente en el municipio, por ello se presenta al Pleno el manifiesto, en el que así se hace constar, siempre refiriéndose a las propiedades municipales, que son las que el Ayuntamiento puede comprometer, pero que a su vez recoge una serie de condiciones que deberían de cumplirse para que el apoyo al Parque Natural sea efectivo y real. Entre esas condiciones se deja claro la necesidad de que el Gobierno de Aragón realice un proceso de participación e información ciudadana, en la que se de a conocer la figura de protección y su influencia en la población y el territorio.

Sometido a votación, los tres Concejales del grupo popular manifiestan su abstención en la votación. Por su parte los dos Concejales del grupo socialista y uno del partido aragonés, manifiestan su voto a favor del manifiesto.

El Manifiesto queda aprobado por mayoría absoluta.

PUNTO 3.- Catálogo de masías de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Se presenta al Pleno el Catálogo de Masías del municipio de Beceite, trabajo realizado en el año 2011 por la Comarca del Matarraña/Matarranya.

El Pleno acuerda por mayoría absoluta la aprobación del documento, así como la apertura de un periodo de exposición pública para que los vecinos puedan

consultarlo y presentar reclamaciones al mismo, tanto por la ausencia de alguna construcción, como por el error en los datos contenidos en el documento. El documento final, quedará incorporado al Plan general de Ordenación Urbana de Beceite.

PUNTO 4.- Aprobación Cuenta General 2011.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2011, y considerando que,

Primero: esta Cuenta general, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el informe favorable de Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 212.4 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda por mayoría absoluta:

Primero: Aprobar la Cuenta general del Ayuntamiento de Beceite del ejercicio 2011.

Segundo: Conforme al art. 212.5 del citado Real decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas

PUNTO 5.- Festividades Locales 2013.

En cumplimiento de lo contenido en el art. 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el pleno acuerda por mayoría absoluta las festividades locales para el año 2013, que son las siguientes:

- 17 de Enero, San Antón.
- 1 de Abril, Lunes de Pascua.

PUNTO 6.- Aprobación definitiva estudio de Detalle denominado “Estudio de detalle nº 3, partida Los Clots” y aprobación Proyecto de Reparcelación nº 3. partida Los Clots.

Antes de someterse a su aprobación definitiva, por parte del Sr. Alcalde, en respuesta a la pregunta planteada por D. Juan Enrique Celma, se informa que la calle de nueva apertura, para la cual ha sido cedido terreno por ambos vecinos

colindantes , las aceras las construirán ellos, pero el alquitrán de la calle lo pondrá el Ayuntamiento. Posteriormente se producirá una cesión del vial a favor del Ayuntamiento.

El Sr. Juan Enrique Celma manifiesta no estar de acuerdo con la financiación de la calle, pues su coste debería de ser asumido por los dos particulares , pues son los beneficiados con su construcción. Por ello manifiesta que se abstiene en la votación.

Sometido a votación el documento técnico, es aprobado por el resto de Concejales, quedando aprobado por mayoría absoluta.

PUNTO 7.- Solicitud de inclusión en la Asociación de Propietarios Forestales de Beceite.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno de la voluntad de varios propietarios de fincas incluidas dentro del Coto de Caza de Beceite, de creación de una nueva Asociación de propietarios, pues todos ellos no están conformes con la gestión que actualmente se está realizando en el Coto de caza.

Están en pleno proceso de constitución, de hecho todavía no disponen de los Estatutos.

Estos propietarios, en una reunión informativa a la que invitaron al Alcalde en representación del Ayuntamiento, pidieron el apoyo del Ayuntamiento a esta nueva Asociación, así como formar parte de la misma.

En esa reunión, el Alcalde manifestó la voluntad de apoyar a la nueva Asociación, como se ha apoyado a todas las Asociaciones que se han ido constituyendo. Pero de igual manera manifestó el apoyo a la Asociación de cazadores “ San Bartolomé “ de Beceite. Toda Asociación que requiera de nuestro apoyo, y cuyos fines estén dentro de la legalidad , tendrá el apoyo de este Ayuntamiento.

Ya en el año 2002, el Ayuntamiento formó parte de la Asociación de Propietarios Agroforestales de Beceite , con el único objetivo de ser beneficiario de una serie de ayudas de la empresa eléctrica ENDESA .

Igualmente se informa al Pleno que, en la actualidad, los aprovechamientos de caza están adjudicados a la Sociedad de cazadores hasta el año 2018. Esto no puede ser objeto de ninguna modificación, pues la Sociedad de cazadores cumple con sus obligaciones con este Ayuntamiento, sin objeciones ni demoras.

El Ayuntamiento, una vez finalice el periodo de adjudicación de los aprovechamientos de caza, y existan varias asociaciones interesadas en su adjudicación, el proceso de adjudicación se realizará de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Contratos del sector Público, es decir , un procedimiento en el que puedan participar todas las partes interesadas en igualdad de condiciones. El hecho de pertenecer a una Asociación con intereses en este tema cinegético, no supone el poner a disposición de la misma los terrenos

municipales, pues las adjudicaciones de todo tipo de aprovechamiento han de hacerse cumpliendo al legalidad vigente.

Llegado a este punto, el Alcalde propone al Pleno manifestar su apoyo a la nueva Asociación, así como la voluntad de formar parte de la misma, posponiendo su inclusión como socio de pleno derecho hasta la presentación de los Estatutos y posterior aprobación, si procede, por el Pleno de esta Corporación.

El Pleno acuerda por unanimidad manifestar su apoyo a la nueva Asociación, así como expresar su voluntad de formar parte de la misma. La aprobación de la inclusión del Ayuntamiento como socio queda pospuesta a una nueva convocatoria plenaria en la que se presenten los Estatutos, y tras su estudios, se proceda a su aprobación, si procede.

PUNTO 8.- Licencias de obra.

- 1.- Licencia para construcción de rehabilitación de vivienda en C/ palacio, 6. promotor: D. Luis Cuartielles Querol.
- 2.- Licencia para canalización de instalación de teléfono para dar servicio a la Planeta. Promotor: Telefónica España SA.
- 3.- Licencia para sacar contadores de agua a la calle en C/ Calvario, 6. Promotor D. Francisco Giner.
- 4.- Licencia para construcción de vivienda en C/ tejería. Promotor D. Adrian Saumell.
- 5.- Licencia para acondicionamiento de piso en C/ Empresas Noguera, 4. Promotor: D^a Adela Boj.
- 6.- Licencia para aislamiento térmico en tejado C/ Tejería, 31. promotor: D. Jose Gil Ciurana.
- 7.- Licencia para reparación interior de vivienda en C/ Villaclosa. Promotor: D. Juan Tornas.
- 8.- Licencia para construcción de almacén agrícola en políg 4, parcela 247. Promotor: D. Antonio Perez Salado.

En este punto se somete a votación la inclusión en el mismo de una solicitud de concesión de licencia de ocupación de dominio público en calle Palacio para la construcción de un acceso a planta primera de vivienda en C/ Palacio, 6 y la solicitud de licencia para cambio de nombre de actividad de bar la Plaza.

El Pleno aprueba por unanimidad la inclusión de ambos puntos.

Con fecha 15-10-2012, se solicitó licencia de ocupación del bien de dominio

público en calle Palacio, junto con la solicitud, toda la documentación adjunta.

Con fecha 16-10-2012, se notificó al interesado que se inicia el plazo para resolver el procedimiento, dicho plazo y el tipo de silencio administrativo que rige este proceso.

Con fecha 16-10-2012, se emitió informe de Secretaría con relación al procedimiento y a la Legislación aplicable.

Con fecha 16-10-2012, se emitió informe por los Servicios Técnicos Municipales.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

El Pleno acuerda por mayoría absoluta:

Primero. Conceder a D. Luis Cuartielles Querol licencia de ocupación de dominio público para instalación de acceso a primera planta en vivienda en C/ Palacio, 6 conforme a las características que obran en la documentación presentada.

Segundo. Para ello, es necesario ocupar el terreno de dominio público e instalar sobre la vía pública los siguientes elementos:

- Puente de pequeñas dimensiones de acceso a vivienda , con las medidas y características expresadas en proyecto.

Tercero. La superficie de terreno de dominio público que es necesario proceder a ocupar es de 3,75 m².

Cuarto. El canon a abonar será de Cinco euros anuales, que se harán efectivos junto a los arbitrios municipales de la vivienda.

Quinto. Notificar al interesado de la concesión de la licencia de ocupación de bienes de dominio público.

Por otro lado, se presenta al Pleno la solicitud formulada por D^a. Marinela Ilea, con NIE X6121551-D, para cambio de nombre en la licencia de actividad del establecimiento Bar La Plaza.

El Pleno acuerda por unanimidad la aprobación del cambio de nombre en la licencia de referencia.

PUNTO 12.- Informes de Presidencia

1º.- Se informa del apoyo expresado por parte de este Ayuntamiento al escrito remitido por el CRA Algars en el que se expresaba la queja por la reducción de dos profesores en el CRA, en concreto en el Colegio de Cretas y Beceite.

Se envió al Servicio Provincial de Educación Resolución de Alcaldía de apoyo al escrito.

2º.- Se informa al pleno de la reunión celebrada el pasado día 9 de Octubre de la Comisión de caminos de Beceite. En la misma se acordó la realización de un inventario de caminos públicos y privados del término municipal, trabajo que se realizará con la visita de campo de los caminos, haciendo una delimitación previa por zonas, y con la ayuda de GPS. Se acordó realizar estos trabajos de campo, cada quince días, para lo cual se comunicará a los miembros de la Comisión para conocer de su disponibilidad.

3º.- En la reunión celebrada el pasado día 5 de octubre con el Director General de Meio Natural, Sr. Pablo Munilla, se nos informó de la posibilidad de que para el próximo año 2013 no existiese presupuesto para las ayudas que actualmente recibimos del Gobierno de Aragón en la convocatoria efectuada para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del Medio Ambiente en la comunidad Autónoma de Aragón, por pertenecer a la Reserva de Caza.

Igualmente se informa del escrito remitido a D. Roque Vicente en el que se solicita la colaboración del Departamento, a través de las cuadrillas forestales, para la limpieza de una franja de terreno de unos 25 m a lo largo de los caminos del Parrizal y Pesquera.

4º.- Se informa al Pleno de la reunión mantenida con el sector turístico de la localidad, en al que se dio una información detallada de las estadísticas realizadas por la Oficina de Turismo de los meses de verano.

Igualmente se valoró muy positivamente las medidas de control de acceso de vehículos al Parrizal y Pesquera .

Se informa que el control de acceso de la Pesquera finalizó el 9 de septiembre, mientras que el del Parrizal, continuará hasta el puente de la Constitución.

El Ayuntamiento ha obtenido un buen resultado en cuanto a recaudación, lo cual ha permitido realizar una serie de mejoras en la señalización. Para el próximo año debemos de pensar en realizar la limpieza de accesos a las pozas del río Uldemó, así como la compra de unas casetas para el puesto de trabajo de control.

5º.- En la última Asamblea de la Mancomunidad taula del Sénia, se nos ha informado de la falta de partidas presupuestarias para los Caminos rurales, para el año 2013 y previsiblemente 2014.

La Taula va a llevar a cabo una reducción de personal, puesto que a partir de este año únicamente va a financiarse por las cuotas de los socios. Se mantendrá a dos personas, una en las oficinas de Vinaros y otra en Morella. El gerente se jubila este año, pero ha manifestado su voluntad de mantener su colaboración con la Mancomunidad de forma desinteresada. Desde este Ayuntamiento debemos trasladarle nuestro más profundo agradecimiento por ello.

6º.- Feria dels Bolets. Como en años anteriores este Ayuntamiento colabora con la organización de la feria, mediante la compra de 500 tiquets , así como con el montaje de los stans y el servicio de limpieza. El Ayuntamiento pone todo su personal a disposición de la Asociación Amics del Bolets .

7º Sala de Exposiciones Fàbrica Noguera. Para el próximo año 2013, desde el Ayuntamiento vamos a iniciar los trámites para solicitar de nuevo ayuda económica para la organización de exposiciones en la sala. La respuesta del público en general ha sido muy buena, aumentándose el número de visitas este año .

PUNTO 13.- Ruegos y preguntas

- Interviene D. Luis Camps, quien pregunta , si es cierto que, según le han dicho, los elementos que se han cambiado en los baños del Colegio de Beceite se han puesto de segunda mano.
Contesta D^a Montserral Albesa, quien manifiesta su malestar por este tipo de comentarios, puesto que por parte del Ayuntamiento se ha hecho un gran esfuerzo económico en el Colegio, y encima se tiene que oír esto. Los elementos de los baños son todos nuevos , algo que todo el mundo puede comprobar si se acerca al Colegio y los ve.

- D. Juan Enrique CELAM pregunta por la reunión que había prevista entre el Ayuntamiento, la empresa Antoli Tello SI , el Técnico Municipal y el técnico redactor del proyecto de los Portales.
El Sr. Alcalde informa que se ha celebrado una primera reunión a la que asistió también el Sr. Vicente Dovato, y se quedo pendiente de unos presupuesto en las partidas eléctricas, que no habían sido contemplado en proyecto.

- D. Juan Enrique Celma pregunta por el tema de la Escuela Infantil, en concreto para cuando se prevé su finalización.
El Sr. Alcalde informa que en estos momentos estamos ejecutando una subvención de 50.000 euros del Gobierno de Aragón, dentro del Plan EDUCA 3, que se concedió para la Escuela Infantil. La subvención ha de quedar justificada antes del 5 de noviembre de 2012, por lo que las obras están prácticamente finalizadas.
Se ha intentado ajustar lo máximo posible las diferentes partidas, pero a pesar de ello, no pensamos que pueda quedar totalmente finalizada. El Ayuntamiento intentará finalizarla para que el próximo año pueda entrar en funcionamiento.
Igualmente informa de la noticia aparecida en prensa en la que se reduce el presupuesto para la contratación de personal para Escuelas Infantiles para el año 2013 en un 40% , lo cual va a poner más dificultades para su puesta en marcha.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinticuatro horas del día diecisiete de octubre de dos mil doce, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste , expido el presente certificado, con el V°B° DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 19 de octubre de 2012.

V°B°

EL ALCALDE